



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

145

TEMUCO,

19 ENE. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

la Dirección de Tránsito.  
Tesorería Municipal.

1. El Oficio N° 23 de fecha 10.01.2017 evacuado por
2. El Certificado N°10 de fecha 18.01.2017, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : ALVAREZ CHANDIA JONATHAN EDWARDS  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$25.249.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR CAMBIO DE DOMICILIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones..... \$25.249.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpn.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1212630.

ORD. : N° 23 /

ANT.: *Solicitud del Sr.  
Jonathan Edwards  
Alvarez Chandia.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 10 ENE. 2017

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO.**

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 25.249.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 18/08/2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N°5067305 se pagó la suma de \$ 25.249.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 25.249.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Jonathan Edwards Alvarez Chandia R.U.T: \_\_\_\_\_ por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por cambio de domicilio.-

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMAN**  
DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/naa  
c.c.: \* Archivo (2)